



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5463/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del veinticinco de julio de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5463** presentada por el señor [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado lo siguiente: Expediente clínico de [REDACTED] años. Número de afiliación, [REDACTED] las consultas que ha tenido han sido en: Clínica Comunal de la colonia Miramonte que contenga la información de las Vacunas puestas al menor. ISSS de la Colonia Roma ex hospital de ANTEL en Emergencias y Clínica Comunal San Antonio Abad Control de niño sano. Hace las siguientes **valoraciones**:

Que el Art. 24, de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece: **“Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona...”**; **“...Los padres, madres y tutores tendrán derecho de acceso irrestricto a la información confidencial de los menores bajo autoridad parental”**. En el presente caso el peticionario ha manifestado ser el padre del menor [REDACTED], para lo cual remitió por correo electrónico la partida de nacimiento, en la cual consta el vínculo familiar con el menor, sin embargo aún no ha presentado la certificación original.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante los Directores de los Centros de Atención de Clínica Comunal San Antonio Abad, Clínica Comunal Miramonte y Policlínico Roma del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Directora de la Clínica Comunal San Antonio Abad, copia certificada del Expediente clínico del menor [REDACTED] [REDACTED] con nº de afiliación [REDACTED] dicha información contiene controles de niño sano, periodos febrero y julio dos mil diecisiete y julio dos mil dieciocho, así como también el cuadro de control de anotación de vacunas de febrero de dos mil diecisiete y aplicación de vitamina en julio de dos mil dieciocho. El cual consta de 20 folios útiles.

Así mismo se recibió por parte de la Directora Clínica Comunal Miramonte, copia certificada del Expediente clínico del menor [REDACTED] [REDACTED] con nº de afiliación [REDACTED] y que contiene de 35 folios útiles.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

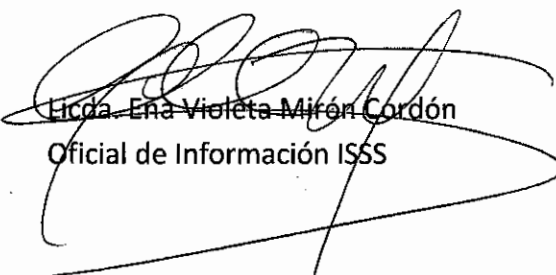
También se recibió por el Director del Policlínico Roma, Copia certificada de la Hoja de emergencia y atención domiciliar del menor [REDACTED], con nº de afiliación [REDACTED] el cual consta de un folio útil.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información descrita en la presente resolución, previa presentación de la certificación original de la partida de nacimiento del menor antes mencionado.

Así mismo se hace de conocimiento que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2.36), lo que corresponde a 59 fotocopia certificada (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

